SECRETARIA DE COMUNICACIONES								
Anexo Técnico Contratos Profesionales 2023								
	NOMBRE Y APELLIDOS	**CÉDULA**	**VALOR CONTRATO**	**FORMA DE PAGO**	**OBLIGACIONES**	**PERFIL**	**EXPERIENCIA**	**PLAZO**
1	Miagrace Diana Coll Maldonado	32.790.119	$ 56.000.000	EL DISTRITO cancelará el valor del contrato en ocho (8) pagos iguales a mes vencido, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC.	1.- Asesorar la implementación de las estrategias de comunicación internas dirigidas a los colaboradores de la entidad. 2.- Participar en la administración y actualización diaria de las herramientas y canales de comunicación interna. 3.- Generar contenidos para los boletines internos y el sitio web interno. 4.- Participar en las tareas de relacionamiento y activaciones diseñadas para la conmemoración de festividades, fechas relevantes y actividades de carácter interno. 5.- Asistir a las reuniones de direccionamiento estratégico y/o coordinación convocadas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones. 6.- Rendir los informes que le sean solicitados con relación al desarrollo de sus obligaciones.	Título profesional en Comunicación Social.	Acreditar experiencia mínima de sesenta (60) meses en áreas relacionadas con su campo de formación.	El plazo para la ejecución del Contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
2	Stephanie Hosman Basto	1.045.692.253	$ 40.000.000	EL DISTRITO cancelará el valor del contrato en ocho (8) pagos iguales a mes vencido, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC.	1.- Redactar flujos conversacionales de los trámites seleccionados de las diferentes dependencias para el Asistente Virtual y/o telefónico de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 2.- Redactar mensajes institucionales para los canales, según objetivo o estrategia de la campaña a difundir. 3.- Elaborar informes, reportes y documentos relacionados con la agenda informativa gestionada por la Secretaría de Comunicaciones. 4.- Gestionar contenidos de interés para los diversos públicos externos, de acuerdo con los requerimientos del Área de Comunicación Informativa de la Secretaría de Comunicaciones. 5.- Gestionar el mantenimiento de canales de comunicación con las diferentes dependencias distritales, para apoyar sus necesidades en materia de divulgación y comunicación. 6.- Asistir a las reuniones de direccionamiento estratégico y/o coordinación convocadas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones. 7.- Rendir los informes que le sean solicitados con relación al desarrollo de sus obligaciones.	Título Profesional en Comunicación Social.	Acreditar experiencia mínima de ventiséis (26) meses en áreas relacionadas con su campo de formación.	El plazo para la ejecución del Contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

3	Liliana Luz Castillo Guerrero	22.468.558	$ 32.000.000	EL DISTRITO cancelará el valor del contrato en ocho (8) pagos iguales a mes vencido, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC.	1.- Gestionar la visibilización y difusión de la gestión distrital y el portafolio distrital de servicios, a través del relacionamiento permanente con plataformas digitales y cuentas de redes sociales externas. 2.- Facilitar y hacer seguimiento al relacionamiento con validadores o voceros externos de la oferta distrital de servicios. 3.- Coordinar tareas de planeación de contenidos y productos digitales institucionales. 4. Gestionar y supervisar las actividades de preproducción requeridas para los diferentes contenidos digitales. 5.- Participar en la redacción de guiones para cápsulas, programas y contenidos digitales. 6.- Asistir a las reuniones de direccionamiento estratégico y/o coordinación convocadas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones. 7.- Rendir los informes que le sean solicitados con relación al desarrollo de sus obligaciones.	Título Profesional en Comunicación Social.	Acreditar experiencia mínima de quince (15) meses en áreas relacionadas con su campo de formación.	El plazo para la ejecución del Contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
4	Bleidys María Rodríguez Padilla	22.551.813	$ 26.800.000	EL DISTRITO cancelará el valor del contrato en ocho (8) pagos iguales a mes vencido, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.350.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC.	1.- Gestionar el mantenimiento de canales de comunicación permanentes con las diferentes dependencias distritales, para apoyar sus necesidades en materia de divulgación e información desde el área de Comunicación Institucional. 2.- Gestionar contenidos para la agenda informativa del área de Comunicación Institucional. 3.- Asesorar el desarrollo de actividades operativas del área de Comunicación Institucional. 4.- Asistir a las reuniones de direccionamiento estratégico y/o coordinación convocadas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones. 5.- Rendir los informes que le sean solicitados con relación al desarrollo de sus obligaciones.	Título profesional en Producción de radio y televisión y/o Comunicación Social.	Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses en áreas relacionadas con su campo de formación.	El plazo para la ejecución del Contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

5	Kaleth Johana Valero Sevilla	1.143.154.888	$ 24.000.000	EL DISTRITO cancelará el valor del contrato en ocho (8) pagos iguales a mes vencido, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC.	1.- Asesorar la gestión de atención a mensajes entrantes en el chatbot en WhatsApp de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 2.- Consolidar periódicamente informes de resultados sobre la gestión del chatbot de la Alcaldía de Barranquilla en WhatsApp. 3.- Gestionar la creación y actualización de hilos conversacionales para el chatbot de la Alcaldía de Barranquilla en WhatsApp. 4.- Asesorar la gestión de mensajes de difusión en el chatbot de la Alcaldía de Barranquilla en WhatsApp. 5.- Gestionar la actualización periódica de bases de datos de los contactos en el chatbot de la Alcaldía de Barranquilla en WhatsApp. 6.- Asistir a las reuniones de direccionamiento estratégico y/o coordinación convocadas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones. 7.- Rendir los informes que le sean solicitados con relación al desarrollo de sus obligaciones.	Título Profesional en Comunicación Social.	Acreditar experiencia mínima de diez (10) meses en áreas relacionadas con su campo de formación.	El plazo para la ejecución del Contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
6	Edgar Armando Sánchez Sánchez	72.264.447	$ 24.000.000	EL DISTRITO cancelará el valor del contrato en ocho (8) pagos iguales a mes vencido, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC.	1.- Analizar y revisar diariamente las publicaciones de los medios de comunicación en sus cuentas de redes sociales para la elaboración del tablero de monitoreo. 2.- Recolección y redacción de información sobre la gestión de la alcaldía en los barrios de la ciudad. 3.- Asesorar las actividades de redacción, edición y actualización de los temas para la agenda del chatbot de la Alcaldía de Barranquilla en WhatsApp. 4.- Coordinar la actualización de noticias por grupos de barrios en el chatbot de la Alcaldía de Barranquilla en WhatsApp. 5.- Mantener interacción con enlaces de comunicación de las distintas secretarías, para la adecuada gestión de los canales de contacto directo de la Alcaldía de Barranquilla. 6.- Asistir a las reuniones de direccionamiento estratégico y/o coordinación convocadas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones. 7.- Rendir los informes que le sean solicitados con relación al desarrollo de sus obligaciones.	Título profesional en Producción de radio y televisión y/o Comunicación Social.	Acreditar experiencia mínima de diez (10) meses en áreas relacionadas con su campo de formación.	El plazo para la ejecución del Contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

7	Aura María Ahumada Barrios	1.140.855.173	$ 24.000.000	EL DISTRITO cancelará el valor del contrato en ocho (8) pagos iguales a mes vencido, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC.	1.- Gestionar el envío de información sobre los avances del Plan de Desarrollo a los funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Barranquilla, como también a los ciudadanos, a través de plataformas de mensajería instantánea. 2.- Gestionar contenidos para la operación del asistente de atención virtual al ciudadano de la Alcaldía de Barranquilla. 3.- Participar en la actualización permanente de información sobre detalles de trámites y servicios de la Alcaldía de Barranquilla, para configurar respuestas del call center y asistente virtual de la administración distrital. 4.- Asistir a las reuniones de direccionamiento estratégico y/o coordinación convocadas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones. 5.- Rendir los informes que le sean solicitados con relación al desarrollo de sus obligaciones.	Título Profesional en Comunicación Social.	Acreditar experiencia mínima de diez (10) meses en áreas relacionadas con su campo de formación.	El plazo para la ejecución del Contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
			$ 226.800.000					